



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Expropiación
Demandante:	Instituto Nacional de Concesiones INCO
Demandado:	Rodrigo Varón Barragán
Radicado:	630013103002-2011-00337-00
Asunto:	Se ordena compartir link expediente

De acuerdo con la solicitud elevada por el Tribunal Administrativo del Quindío, mediante oficio No. 0704 del 06 de febrero de 2023, se dispone compartirlas el link del expediente para que obre como prueba solicitada dentro del proceso que allí se tramita radicado bajo el No. 63001-2333-000-2014-00262-00. Para tal efecto, se comparte el link del expediente.

[63001310300220110033700](#)

Con relación a la certificación que solicitan del proceso radicado bajo el No. 2005-00175-00, consultado el sistema justicia XXI, figura que este despacho lo remitió al Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia el día 28 de julio de 2011. De acuerdo con ello y para lo de su cargo, envíese este auto y el correo del Tribunal Administrativo al Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia a través del Centro de Servicios judiciales para lo de su cargo.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Hilian Edilson Ovalle Celis

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23f221882cadb6fcc12e4b19bf519a05605cf2f8f98e38df95def69de9910a6e**

Documento generado en 16/02/2023 10:59:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>